NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUEVEDO
PROVINCIA DE LOS RIOS
Dr. Felix Lara Castro
NOTARIO TITULAR

NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUEVEDO
RAZÓN: DOY FÉ QUE ESTA ESCRITURA
SE EMITIO CON FACTURA N°
QUEVEDO DE 20
DR. FÉLIX LARA CASTRO

NUMERO:

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "AGRIPALBAN S.A." *************************

En la ciudad Quevedo cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia de Los Ríos, República del Ecuador hoy martes dos de septiembre del año dos mil catorce, ante mí Doctor **FÉLIX LARA CASTRO,** Notario Público Cuarto Titular de este Cantón, comparece el señor Ingeniero **JOSE WILFRIDO MACIAS ZAMBRANO,** de estado civil casado, de profesión Ingeniero Agrónomo, por los que representa de la compañía "AGRIPALBAN S. A.", en calidad de Gerente, conforme se justifica del nombramiento que en copia certificada se agrega como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentan la minuta que es del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de AUMENTO DE CAPITAL; Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "AGRIPALBAN S. A.", conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Compareciente: A la celebración de la presente

NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUEVEDO
PROVINCIA DE LOS RIOS
Dr. Felix Lara Castro
NOTARIO TITULAR

escritura comparece el señor Ingeniero JOSE WILFRIDO MACIAS ZAMBRANO, de estado civil casado, en su calidad de Gerente de la compañía y como tal su representante legal, conforme se justifica del nombramiento que en copia certificada se agrega como documento habilitante y quien además se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por parte de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Compañía, celebrada el diecinueve de agosto del año dos mil catorce, según copia del acta que también se adjunta como habilitante a esta escritura. El compareciente declara su voluntad de otorgar EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía sociedad anónima.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES**: Mediante escritura pública de constitución de compañía, celebrada el veinticuatro de diciembre del año dos mil nueve, ante el notario cuarto del cantón Quevedo, Doctor Félix Lara Castro, los señores: José Wilfrido Macías Zambrano y Manuel Antonio Mora Saltos, constituyeron la compañía denominada "AGRIPALBAN S.A.", con un capital social de MIL SEISCIENTOS DOLARES, cuyo cuadro de integración fue el siguiente: ----------

ACCIONISTAS	CAPIT.-SUSCRITO	CAPIT. PAG	CAPIT. X PAGAR	ACCIONES
Ing. José Wilfrido Macias Zambrano	$ 1,598,00	$ 799,00	$ 799,00	1598
Manuel Antonio Mora	$ 2,00	$ 2,00	$ 2,00	2

Compañía que fue aprobada mediante resolución número SC punto IJDJC guión G guión CERO NUEVE punto CERO CERO CERO SIETE NUEVE DOS NUEVE (SC.IJDJC-G-09.0007929), de fecha catorce de diciembre del dos mil nueve, firmada por el subdirector jurídico de compañías, abogado Juan Bravo Álvarez, de la ciudad de Quevedo, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quevedo, provincia Los Ríos, el veinte y siete de enero del año dos mil diez. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL;** Con tales Antecedentes y dando cumplimiento con las resoluciones pertinentes de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el diecinueve de agosto del dos mil catorce, cuyo ejemplar se adjunta como documento habilitante al presente instrumento, me permito declarar lo siguiente. Uno. Que se aumenta el capital suscrito de la Compañía en la suma de CIEN MIL DOLARES AMERICANOS, con lo cual el nuevo Capital Social de la Compañía será de CIENTO UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA.- DOS.- Que el aumento de Capital por la cantidad de CIEN MIL DOLARES AMERICANOS, se lo pagará en su totalidad por compensación de créditos, habiendo ejercido los accionistas de la compañía en forma total y proporcional al derecho de preferencia, establecido en la Ley de acuerdo al porcentaje del Capital que

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN QUEVEDO PROVINCIA DE LOS RÍOS
Dr. Félix Lara Castro
NOTARIO TITULAR

consta en el acta de Junta General de Accionistas tantas veces indicada. La cuenta con que se incrementa el capital se encuentra debidamente contabilizada y registrada en los libros contables y legales de la empresa, asumiendo el Representante Legal la responsabilidad de tal afirmación- **Tres.**- Que los accionistas que suscriben y pagan la totalidad del presente Aumento de Capital son de nacionalidad ecuatoriana, quedando el nuevo cuadro de integración de capital de la siguiente forma: ----------

ACCIONISTAS	CAPIT. SUSCRITO	CAPIT. PAG	ACCIONES	PORCENT
Ing. José Wilfrido Macías Zambrano	$ 101,478,00	$ 101,478,00	101,478	99,88%
Coralia Jacqueline Pettao Aguayo	$ 122,00	$ 122,00	122	0,12%
TOTAL	$ 101,600,00	$ g101.600,00	101,600	100,00%

CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- De igual forma y con los antecedentes expuestos, el señor Ingeniero JOSE WILFRIDO MACIAS ZAMBRANO, en la calidad que comparece, y dando cumplimiento al acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía AGRIPALBAN S. A., aumenta el capital en CIEN MIL DOLARES AMERICANOS, y reforma los estatutos en la siguiente forma: Se reforma el estatuto en el artículo cinco relacionado con el capital social de la compañía, quedando en la actualidad establecido de la siguiente forma.- **ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL Y DE LAS ACCIONES.-** El capital social de la compañía es el de CIENTO UN MIL

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE AGRIPALBAN S.A.

En la ciudad de Quevedo, el día de hoy martes 19 de agosto del año 2 014, a las 09h30, en las oficinas de la empresa situada en el 1er. Piso alto del edificio Aprocico, situado en la Av. Jaime Roldós Aguilera y la 18, se reúnen la siguientes personas: El señor José Wilfrido Macías Zambrano por sus propios derechos y poseedor de 1598 acciones de un dólar americano de valor cada una que equivale al 99.88% del capital social y que le dan derecho a un voto por cada acción; y, la señora Coralía Jacqueline Pettao Aguayo, poseedora de dos acciones de un dólar americano de valor cada una y que equivale al 0.12 % del capital social, con derecho a un voto por cada acción..

Preside la junta la señora Coralía Jacqueline Pettao Aguayo; y, como secretario el señor José Wilfrido Macías Zambrano.

La señora presidente solicita al Secretario que constate el quórum. El secretario informa que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía AGRIPALBAN S.A.

La señora Presidente sugiere a los accionistas reunirse en Junta General Universal con el objeto de tratar los siguientes puntos:

1.- Aprobar el aumento de capital social de la compañía y Reformar el Artículo 5 de los Estatutos Sociales.

2.- Autorizar al gerente para que inicie los trámites necesarios y pertinentes hasta llegar al perfeccionamiento legal de este aumento de capital social y consiguiente reforma de estatutos.

Al tratarse el primer punto del orden del dia toma la palabra el ingeniero Wilfrido Macías quien manifiesta que es necesario incrementar el capital social de la compañía en la suma de cien mil dólares americanos, mediante la compensación de créditos y que este aumento es factible hacerlo toda vez que, y de conformidad con la contabilidad de la compañía existen los valores suficientes en la cuenta denominada préstamos de accionistas. Los accionistas deliberaron sobre el tema y decidieron en forma unánime autorizar el aumento de capital social en la suma de cien mil dólares americanos, el mismo que se incrementa en forma proporcional a cada uno de los accionistas. Como consecuencia del aumento de capital social acordado, los accionistas decidieron en forma unánime aprobar la reforma del artículo quinto de los estatutos sociales de la compañía y que se refieren al capital y de las acciones el mismo que dirá: Artículo 5.- CAPITAL Y DE LAS ACCIONES: El capital de la compañía es de CIENTO UN MIL SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS, dividido en ciento un mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de Norte América, de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero, cero ,cero, cero, cero, cero al ciento un mil seiscientas.

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN QUEVEDO PROVINCIA DE LOS RÍOS
Dr. Felix Lara Castro
NOTARIO TITULAR

Para concluir, los accionistas proceden a tratar el segundo y último punto del orden del día, autorizándose al ingeniero Wilfrido Macías Zambrano, para que inicie los trámites necesarios y pertinentes hasta llegar al perfeccionamiento legal de esta reforma de estatutos.

Concluido los puntos de la agenda la señora Presidenta concede un receso para la redacción de esta acta, la misma que al estar concluida y reinstalarse la junta, es leída por todos los accionistas quienes para constancia y fe de lo resuelto firman al pie de este documento.

Coralía Jacqueline Pettao A.
PRESIDENTE

José W. Macías Z.
SECRETARIO

Coralía Jacqueline Pettao A.
ACCIONISTA

José W. Macías Z.
ACCIONISTA

Quevedo, Febrero 12 del 2.010

Sr. Ing. Agron.
JOSE WILFRIDO MACIAS ZAMBRANO.
Presente.

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a Ud. que, en la Sesión de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **AGRIPALBAN. S. A.,** celebrada el día 11 de Febrero del 2.010, tuvo el acierto de elegirlo a Ud. **GERENTE** de la Compañía, por el tiempo de **CINCO AÑOS;** sus atribuciones son las señaladas en el Artículo Décimo Noveno de los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías.

AGRIPALBAN. S. A., se constituyó el día 04 de Diciembre del 2.009, ante el Notario Titular Cuarto del Cantón Quevedo, Dr. Félix Lara Castro y fue inscrita el 27 de Enero de 2.010, bajo el Número 25 en el Registro Mercantil y anotada al número 290 del Libro Repertorio, en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Quevedo.

Ud. tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de manera individual.

Atentamente

Abg. KLEBER CHONG-QUI PORTILLA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

AGRADEZCO Y ACEPTO LA ELECCIÓN AL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA AGRIPALBAN. S. A.

Quevedo, Febrero 12 del 2.010

Ing. Agron. JOSE WILFRIDO MACIAS ZAMBRANO
C.C. 13-0172362-1

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN QUEVEDO
PROVINCIA DE LOS RÍOS
Dr. Felix Lara Castro
NOTARIO TITULAR

CERTIFICO: Que el nombramiento de Gerente que antecede, queda inscrito bajo el No.56 en el Registro Mercantil y anotado al No.791 del Libro Repertorio, en esta fecha.- Quevedo, Febrero 25 del 2010.-

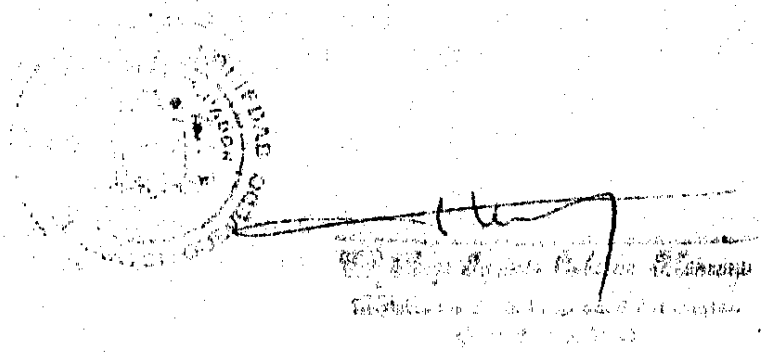

...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1291734304001

RAZON SOCIAL: AGRIPALBAN S.A.

NOMBRE COMERCIAL: AGRIPALBAN

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: MACIAS ZAMBRANO JOSE WILFRIDO

CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	27/01/2010	**FEC. CONSTITUCION:**	27/01/2010
FEC. INSCRIPCION:	04/03/2010	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CULTIVO DE PALMA AFRICANA

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: LOS RIOS Cantón: QUEVEDO Parroquia: QUEVEDO Ciudadela: SAN JOSE Calle: DECIMA OCTAVA Número: S/N Intersección: AV. JAIME ROLDOS AGUILERA Edificio: APROCICO Oficina: 04 Referencia ubicación: FRENTE A LA ESCUELA FISCAL OTTO AROSEMENA Telefono Trabajo: 052751997 Celular: 099609979

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	1 REGIONAL LITORAL SUR\ LOS RIOS	**CERRADOS:**	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUEVEDO PROVINCIA DE LOS RIOS
Dr. Felix Lara Castro
NOTARIO TITULAR

Usuario: SCCS201105 **Lugar de emisión:** QUEVEDO/CALLE BOLIVAR Y **Fecha y hora:** 04/03/2010

...le hace

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1291734304001

RAZON SOCIAL: AGRIPALBAN S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 27/01/2010

NOMBRE COMERCIAL: AGRIPALBAN **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CULTIVO DE PALMA AFRICANA
CULTIVO DE BANANO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: QUEVEDO Parroquia: QUEVEDO Ciudadela: SAN JOSE Calle: DECIMA OCTAVA Número: S/N Intersección: AV. JAIME ROLDOS AGUILERA Referencia: FRENTE A LA ESCUELA FISCAL OTTO AROSEMENA Edificio: APROCICO Oficina: 04 Telefono Trabajo: 052751997 Celular: 099909979

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SCC8201105 Lugar de emisión: QUEVEDO/CALLE BOLIVAR Y Fecha y hora: 04/03/2010

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 1301723821-1

APELLIDOS Y NOMBRES
MACIAS ZAMBRANO
JOSE WILFRIDO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
ROCAFUERTE

FECHA DE NACIMIENTO: 1953-08-01
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
CORALIA JACQUELINE
PETTAO A

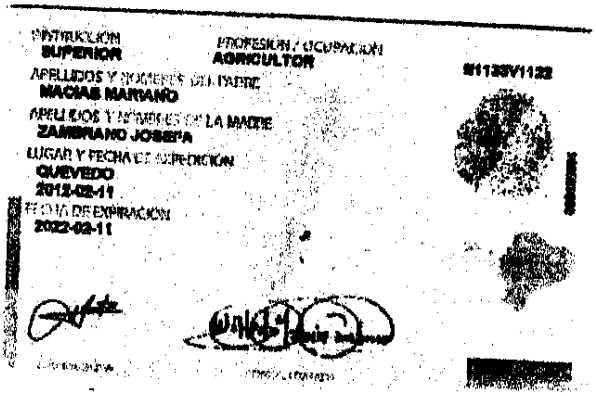

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
AGRICULTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MACIAS MARIANO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO JOSEFA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUEVEDO
2012-02-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-11

V1133V1122

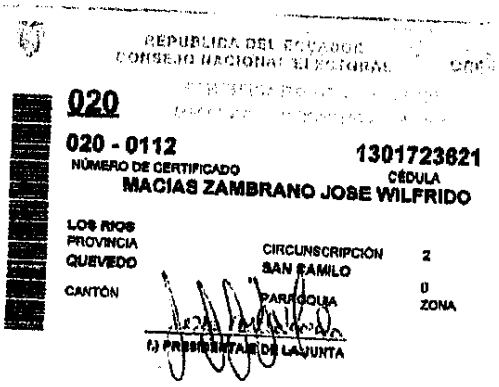

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

020

020 - 0112
NÚMERO DE CERTIFICADO

1301723821
CÉDULA

MACIAS ZAMBRANO JOSE WILFRIDO

LOS RIOS
PROVINCIA

QUEVEDO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
SAN CAMILO
PARROQUIA

0
ZONA

f) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN QUEVEDO
PROVINCIA DE LOS RIOS
Dr. Felix Lara Castro
NOTARIO TITULAR

SEISCIENTOS DÓLARES AMERICANOS, dividido en CIENTO UN MIL SEISCIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente de cero, cero, cero, cero, cero, uno al ciento un mil seiscientos.- QUINTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- En mi calidad de Gerente General de la compañía, y como tal su representante legal, yo Ingeniero JOSE WILFRIDO MACÍAS ZAMBRANO, Haciendo uso de la disposición del literal a) del artículo diecinueve de la Ley Notarial, libre y espontáneamente expreso mi voluntad de rendir la siguiente declaración: Declaro bajo juramento que la compañía a la que represento no tiene contratos con el Estado Ecuatoriano.- Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. (Firmado) Doctor Gustavo Núñez León. Abogado, Matrícula número Veintitrés guión dos mil nueve guión seis, del Foro de Abogados.

Dr. Félix Lara Castro
NOTARIO TITULAR

ING. JOSE WILFRIDO MACIAS ZAMBRANO
C. C. No. 130172362-1
GERENTE DE LA COMPAÑÍA "AGRIPALBAN S. A."

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN QUEVEDO
PROVINCIA DE LOS RÍOS
Dr. Felix Lara Castro
NOTARIO TITULAR

Dr. Félix Lara Castro
NOTARIO TITULAR

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA "CUARTA COPIA", QUE LA SELLO Y FIRMO EN ESTA FECHA. QUEVEDO, VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE.

NOTARIA CUARTA DE QUEVEDO
PROV. LOS RIOS

Dr. Félix Lara Castro
NOTARIO TITULAR

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUEVEDO

Número de Repertorio: 2196
Fecha de Repertorio: 09-sep-2014

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUEVEDO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha veintinueve de septiembre de dos mil catorce queda inscrito el acto o contrato AUMENTO DE CAPITAL de la COMPAÑÍA AGRIPALBAN S.A. en el Registro de MERCANTIL No. 271 celebrado entre: ([MACIAS ZAMBRANO JOSE *WILFRIDO en calidad de GERENTE*])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
AGRIPALBAN S.A.	*1291734304001*	121	*Aumento de Capital*

QUEVEDO, lunes 29 de septiembre de 2.014
Impreso a las: 01:43:52p.m.
Elaborado por: Carlos Pin Muñoz

19

AB. ROBERT ALVARADO ONOFRE
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD